



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2025.-

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

Don Eduardo Ortiz García.

Sres./as. Concejales/as:

Doña Noelia González Gómez.

Doña Silvia Gómez Argüeso.

SECRETARIO:

D. Santiago Carral Riádigos.

En La Costana, municipio de Campoo de Yuso, a diez de octubre dos mil veinticinco, cuando son las 13:30 horas, da comienzo la sesión indicada, celebrada en primera convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Eduardo Ortiz García, actuando como Secretario D. Santiago Carral Riádigos. Asisten los Sres. Concejales antes relacionados.

Tras comprobar el quórum legalmente exigido por el artículo 113.1.c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta y pública la sesión, procediéndose al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la sesión:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a la aprobación del Acta de la Sesión anterior, de fecha 20 de agosto de 2025. Los señores reunidos conocen el contenido del Acta por haber sido entregada junto con la convocatoria de la presente Sesión.

Toma la palabra el Alcalde-Presidente para preguntar a los Señores/as Concejales/as si desean formular objeciones, sin que ninguno de los asistentes formule alegaciones u objeciones de ningún tipo.

Pasando a turno de votaciones, la Junta de Gobierno ACUERDA por TRES VOTOS A FAVOR de los tres miembros que la integran, aprobar el Acta de la sesión anterior, de fecha 20 de agosto de 2025.

2.- EXPEDIENTES DE LICENCIAS MUNICIPALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

EXPEDIENTE: 1327578J – ACTIVIDAD CLASIFICADA. CONSTRUCCIÓN DE NAVE PARA GANADO VACUNO Y ESTERCOLERO EN LA LOCALIDAD DE LA RIVA

[...]

En virtud de las atribuciones que confiere a la Alcaldía el artículo 21.1.q) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y del Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo, así como la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del

Territorio y Urbanismo de Cantabria, y considerando la Resolución de Alcaldía número 237 de fecha 28 de junio de 2023, por la que se delegan competencias en materia de licencias municipales en favor de la Junta de Gobierno Local, se ACUERDA por TRES VOTOS A FAVOR de los tres miembros que integran la Junta de Gobierno:

Conceder licencia de actividad para CONSTRUCCIÓN DE NAVE Y ESTERCOLERO PARA GANADO VACUNO DE CARNE, que se desarrollará en parcelas 13 y 14 del polígono 601, del Catastro de Rústica de La Riva, según la documentación técnica adjunta obrante en Proyecto de actividad realizado por el Ingeniero Agrónomo (Colegiado nº 1.441), y el Ingeniero Técnico Forestal (Colegiado nº 7.412), condicionada al cumplimiento de las medidas correctoras propuestas por la Comisión para la comprobación ambiental en su informe de 17/06/2025, de las que se dará traslado junto a la notificación de la presente Resolución.

[...]

EXPEDIENTE: 1327578J – LICENCIA DE OBRA. CONSTRUCCIÓN DE NAVE PARA GANADO VACUNO Y ESTERCOLERO EN LA LOCALIDAD DE LA RIVA

[...]

En virtud de las atribuciones que confiere a la Alcaldía el artículo 21.1.q) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, así como la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, y considerando la Resolución de Alcaldía número 237 de fecha 28 de junio de 2023, por la que se delegan competencias en materia de licencias municipales en favor de la Junta de Gobierno Local, se ACUERDA por TRES VOTOS A FAVOR de los tres miembros que integran la Junta de Gobierno:

Conceder Licencia Urbanística para la realización de las obras consistentes en CONSTRUCCIÓN DE NAVE Y ESTERCOLERO PARA GANADO VACUNO DE CARNE situada en LA RIVA, conforme a la descripción de dicha actuación contemplada en Proyecto de Ejecución visado con fecha 9 de julio de 2025 en el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Castilla y León y Cantabria, con un presupuesto de ejecución material de 153.050,00 EUROS, expediente número 1327578J.

[...]

EXPEDIENTE: 1503513N

[...]

En virtud de las atribuciones que confiere a la Alcaldía el artículo 21.1.q) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local y artículos 230 y siguientes de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, y considerando la Resolución de Alcaldía número 213 de fecha 29 de julio de 2020, por la que se delegan competencias en materia de licencias municipales en favor de la Junta de Gobierno Local, se ACUERDA por UNANIMIDAD de los tres miembros que integran la Junta de Gobierno:

Acusar recibo de la Declaración Responsable de Obras consistentes en cerramiento de la finca rústica con referencia catastral 39017A60200680000WY, dedicada a pasto para ganado mediante la instalación de estacas de madera y alambre, sin elementos constructivos, cimentación ni obra civil asociada, Expediente número 1503513N.



[...]

EXPEDIENTE: 1547346R

[...]

En virtud de las atribuciones que confiere a la Alcaldía el artículo 21.1.q) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local y artículo 189 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y considerando la Resolución de Alcaldía número 237 de fecha 28 de junio de 2023, por la que se delegan competencias en materia de licencias municipales en favor de la Junta de Gobierno Local, se ACUERDA por UNANIMIDAD de los tres miembros que integran la Junta de Gobierno:

Conceder Licencia Urbanística para la realización de las consistentes en REHABILITACIÓN DE GARAJE EN Bº VILLASUSO,28 situada en VILLASUSO, conforme a la descripción de dicha actuación contemplada en PROYECTO de REHABILITACIÓN DE GARAJE visado en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria con fecha 3 de julio de 2025, expediente número 1547346R.

[...]

EXPEDIENTE: 1588440R

[...]

En virtud de las atribuciones que confiere a la Alcaldía el artículo 21.1.q) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local y artículos 230 y siguientes de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, y considerando la Resolución de Alcaldía número 237 de fecha 28 de junio de 2023, por la que se delegan competencias en materia de licencias municipales en favor de la Junta de Gobierno Local, se ACUERDA por UNANIMIDAD de los tres miembros que integran la Junta de Gobierno:

Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en REPARACIÓN DE TEJADO, situada en VILLASUSO, Expediente número 1588440R.

[...]

EXPEDIENTE: 1654202D

[...]

Atendido que el Expediente ha sido informado en fecha de 23 de septiembre de 2025 por los Servicios Técnicos Municipales que informan:

El revestimiento de chapa no se considera un material coherente con los dominantes en el núcleo de población. Por tanto, atendiendo a las características de emplazamiento y construcción, no se cumplen las condiciones urbanísticas establecidas.

La solicitud no especifica la superficie afectada por las obras ni el alcance de los trabajos a realizar, se desconoce si afectan a toda la fachada o a parte de ella.

Se indica un presupuesto de 175,35 €, el cual no se considera acorde con las obras aparentemente planteadas.

Por todo ello se informa DESFAVORABLEMENTE a la concesión de la licencia de obra para las obras solicitadas.

En virtud de las atribuciones que confiere a la Alcaldía el artículo 21.1.q) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local y artículos 230 y siguientes de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, y considerando la Resolución de Alcaldía número 237 de fecha 28 de junio de 2023, por la que se delegan competencias en materia de licencias municipales en favor de la Junta de Gobierno Local, se ACUERDA por UNANIMIDAD de los tres miembros que integran la Junta de Gobierno:

DENEGAR la solicitud de licencia presentada para las consistentes en COLOCACIÓN DE CHAPAS BLANCAS, CON AISLANTE, EN LATERAL DE VIVIENDA PARA SOLUCIONAR HUMEDADES, situada en LA POBLACIÓN, Expediente número 1654202D, dado que conforme al informe técnico citado no se cumplen las condiciones urbanísticas establecidas.

[...]

EXPEDIENTE: 1661553N

[...]

En virtud de las atribuciones que confiere a la Alcaldía el artículo 21.1.q) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local y artículos 230 y siguientes de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, y considerando la Resolución de Alcaldía número 237 de fecha 28 de junio de 2023, por la que se delegan competencias en materia de licencias municipales en favor de la Junta de Gobierno Local, se ACUERDA por UNANIMIDAD de los tres miembros que integran la Junta de Gobierno:

Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en REPARACIÓN DE MURO DE MAMPOSTERÍA, situada en MONEGRO, conforme al presupuesto estimado por los Servicios Técnicos Municipales y valorado en la cantidad de 600,00, Expediente número 1661553N.

[...]

3.- OTROS EXPEDIENTES DE LICENCIAS MUNICIPALES DE OBRA O ACTIVIDAD.

No se presentan.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presentan.



CAMPOO DE YUSO



Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizada la sesión, cuando son las catorce horas, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.